



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00146876- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

El “pase en comisión” de la empleada Nodocente, Lic. Rosana Irma Del Pozzi, legajo 29628, desde la Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización (SBIMO) al Área de Prorectorado de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en el orden 2 se agrega la nota solicitando el pase en comisión y en el orden 6 obra el visto bueno de la Dirección de Inclusión Social de BIMO;

Que el Sr. Secretario de BIMO, en el orden 14, da el visto bueno al pase y el Sr. Prorector en el orden 19 da el aval;

Que la Sra. Del Pozzi se encuentra registrada en la planta de personal Nodocente permanente de la SBIMO, con una categoría 4-agrupamiento asistencial (3664/7A), de acuerdo a lo informado en el orden 23 por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaria de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2023-73467-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Disponer el pase en comisión de la Lic. Rosana Irma Del Pozzi, legajo 29628, quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3664/7A) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización al Prorectorado de Desarrollo Territorial, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

